



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCIÓN  
N° 864 /99

EXPEDIENTE N° 14-06231/99

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.-

Visto que por las presentes actuaciones se tramita la racionalización del cableado existente, adecuación de tableros seccionales y la iluminación del salón principal de lectura, sala de referencias, sala Grossman, oficina de información general y mesa de entradas de la Biblioteca Central "Doctor Roberto Repetto", y

CONSIDERANDO:

Que el Alto Tribunal dispuso por resolución n° 826/99 en su art. 2° autorizar a la Dirección de Administración adjudicar a la firma "Carlos Lavallen" la provisión del eqígrafe.

Que a fs. 23/58 obra la oferta de la firma antes citada, y a fs. 144 consta la prórroga de validez de la misma por 60 días a partir del 1 de junio del cte. año.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial informa, a fs. 145, que dicho presupuesto es equitativo y admisible.

Que por resoluciones Nros. 269/99 y 826/99 C.S.J.N. se dispone hacer frente al gasto resultante con los fondos existentes en la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación art. 8/10 Ley 17.116".

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión y tareas de racionalización del cableado existente, adecuación de tableros seccionales y la iluminación del salón principal de lectura, sala de referencias, sala Grossman, oficina de información general y mesa de entradas de la Biblioteca Central "Doctor Roberto Repetto", a la firma "Carlos Lavallen" en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 23 a 58.

2º) Encomendar al Departamento de Contrataciones a realizar los tramites conducentes a la suscripción de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y remítase al Departamento de Contrataciones.

10



Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION